

## **CONVOCATORIA A PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

A continuación, se detalla la información necesaria para acudir a la realización de las pruebas selectivas de la fase de oposición de la convocatoria del proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal en **Inturjuven para los puestos:**

- **Personal de Servicio Doméstico Concurso-Oposición**
- **Ayudante de Cocina Concurso-Oposición**
- **Ayudante de Recepción Concurso-Oposición**
- **Conserje de Noche Concurso-Oposición**

Le convocamos a la realización de las pruebas el próximo día **09/03/2024** en la **Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. Calle Enramadilla 18-20, 41018, Sevilla, España. Aula 0.7:**

- **Personal de Servicio Doméstico Concurso-Oposición a las 9:00**
- **Ayudante de Cocina Concurso-Oposición a las 10:30.**
- **Ayudante de Recepción Concurso-Oposición a las 12:00.**
- **Conserje de Noche Concurso-Oposición a las 12:00**

Se informa que, en el caso de optar a los puestos de Conserje de Noche y Ayudante de recepción, se realizará un **único examen valorable para ambos puestos.**

**Debe acudir 15 minutos antes de la hora indicada para el proceso de acreditación en el aula.**

La normativa para la realización de las pruebas es la siguiente:

- Una vez iniciada la prueba no se permitirá el acceso al aula.
- Se deberá acudir con la máxima puntualidad al lugar que se le indique en la convocatoria con el DNI, pasaporte o tarjeta de residencia EN VIGOR. Las personas que tengan su documentación caducada no podrán realizar la prueba. Es posible acudir con el resguardo de renovación o de denuncia en caso de hurto o robo, a fin de subsanar esta situación.
- La prueba se realizará con bolígrafo negro o azul (es aconsejable acudir con dos bolígrafos). En las hojas de respuesta se darán instrucciones específicas de cómo responder a la prueba que deberán ser cumplidas por los candidatos.
- Queda terminantemente prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico (móvil, Tablet, calculadoras, auriculares, etc.) durante la realización de las pruebas. El incumplimiento de este requisito será motivo de expulsión de la prueba y de separación inmediata del proceso de selección. A aquellas personas que traigan alguno de estos dispositivos, se les facilitará un sobre para que lo introduzcan en él apagado durante la realización de las pruebas.

- La estructura de la prueba será una prueba de conocimientos. Le recordamos que el temario está publicado en el apartado documentación general de la web del proceso. Puede acceder a él a través del siguiente enlace: <https://inturjoven.estabilizacionempleo.es/es/bases-generales>
- Se podrá asistir personalmente, tras la realización de las pruebas, a la separación de cabeceras y cuerpos de respuesta que realizará el Responsable del Aula y que permitirá la corrección anónima de las puntuaciones.
- En su conjunto, las pruebas durarán aproximadamente una hora. No se realizará descanso alguno y no se permitirá salir del aula durante el tiempo de realización de la prueba.
- La entrega de justificantes de asistencia se realizará por vía telemática a aquellas personas que, una vez finalizada la prueba, así lo soliciten a través del apartado contáctenos de la web del proceso: <https://inturjoven.estabilizacionempleo.es/es/contacto>

En caso de presentarse por el proceso de discapacidad o presentar algún tipo de discapacidad sobrevenida, y necesitar algún tipo de medida adaptativa, debe facilitarnos a la dirección de correo electrónico [soporte@inturjoven.estabilizacionempleo.es](mailto:soporte@inturjoven.estabilizacionempleo.es) la documentación que acredite dicha adaptación. **El plazo máximo de solicitud de medidas adaptativas será el martes 5 de marzo a las 23:59.**

Ante cualquier duda sobre el procedimiento a seguir, puede contactar con nosotros a través del apartado contáctenos <https://inturjoven.estabilizacionempleo.es/es/contacto>